//...2

ARTICULO 2°: Abonar con fondos de la Cuenta General del Banco de Tierra del Fuego Nº01720385-0, la factura B-Nº-0002-00000126, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00) a favor de JO SERVICIOS, de Juan Francisco ORTIZ, realizando las retenciones correspondientes establecidas por ley. ARTICULO 3°: Imputar de manera definitiva al presupuesto de gastos del período en vigencia a la partida presupuestaria Mantenimiento de Edificios 3.3.1.

ARTICULO 4°: Comunicar. Registrar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°053/2018-C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

Crio. Gral. (R) Orlando A PEREZ ĜARRIDO Presidente C.R.P.T.F.